Bogotá D.C 15 de Septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SIBATE
Secretaria de Infraestructura.
calle 10 No. 8-01 Sibaté Cundinamarca
Atn: Ing Katherine Velásquez

REFERENCIA: CONTRATO COP 015 2025 cuyo Objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SIBATE CUNDINAMARCA – VEREDAS PERICO Y CHACUA".

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DE SUPENSION

Respetada Ingeniera Velásquez,

En mi calidad de Representante Legal de SONA INGENIEROS S.A.S, de manera atenta y formal presento la solicitud de una nueva prórroga por el término de quince (15) días a la suspensión temporal del contrato de la referencia.

La presente solicitud se fundamenta en razones estrictamente técnicas derivadas del proceso constructivo de la placa huella. A la fecha, los tramos intervenidos con este sistema de pavimentación aún se encuentran inhabilitados para el tránsito vehicular, teniendo en cuenta el tiempo que requiere el material para cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos de curado, resistencia y especificaciones normativas.

Por lo expuesto, con el fin de salvaguardar la calidad técnica de la obra y asegurar la durabilidad de la infraestructura, solicitamos su amable gestión para formalizar esta prórroga de suspensión por quince (15) días adicionales, así como el correspondiente ajuste y actualización del cronograma general del contrato.

Agradecemos de antemano su gestión y quedamos atentos a cualquier requerimiento técnico o documental necesario para la sustanciación de esta solicitud.

Cordialmente,



JACKSON SOTO LÓPEZ
Representante Legal y Director de Obra
SONA INGENIEROS SAS
NIT: 901.447.989 - 6